

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



PARA MITIGAR CONTAGIOS DE COVID

Llama a Semovi a viajar con las ventanas abiertas

POR WENDY ROA ²¹
wendy.roa@gimm.com.mx ^{co}

El secretario de Movilidad, Andrés Lajous, aseguró que viajar en transporte público no es riesgoso si se cumplen con las medidas sanitarias establecidas por las autoridades y se toman acciones adicionales como procurar la ventilación de los espacios.

“Primero, usar cubrebocas y, en la medida de lo posible, guardar silencio; abrir las ventanas de cualquiera de los medios de transporte

en los que estamos, sean coches, autobuses o trenes, abrir las ventanas incluso cuando haga frío en las mañanas, es mejor tener frío que no tener circulación de aire; y, lo tercero, lavar o desinfectar las manos antes y después de abordar el transporte público”, explicó Lajous.

El funcionario capitalino informó que a raíz del incidente que hubo en la subestación eléctrica Buen Tono se tuvo un incremento en la afluencia en todos



“Abrir las ventanas, incluso cuando haga frío, es mejor tener frío que no tener circulación de aire.”

ANDRÉS LAJOUS
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

los transportes: en el Metro fueron 600 mil viajes extra, mientras que el Metrobús tuvo 12% de aumento, y el Trolebús, 20 por ciento.



#COVID-19

MEDIDAS DE ALTO IMPACTO

El Metro representa un riesgo alto de contagio de COVID-19; no obstante, tomar una medida sencilla y barata en el transporte podría ayudar a contener la pandemia en la Ciudad de México

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

Se ha confirmado con datos científicos que el Metro es uno de los lugares con mayor riesgo de contagio de COVID-19.

Por esto, dicen especialistas, se necesitan medidas sencillas pero de alto impacto para contener la pandemia: mejorar la ventilación.

Organizaciones civiles han encontrado a través de mediciones, que en los vagones del Metro se respiran hasta mil 826 partes por millón (ppm) de dióxido de carbono.

Dicha concentración excede los niveles normales recomendados por autoridades como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) en 160 por ciento y significa que el aire dentro de los vagones permanece mucho tiempo, lo que es un riesgo de contagio de COVID-19, pues los aerosoles que transportan el virus también se quedan suspendidos dentro de los trenes.

El Metro es el medio de transporte más importante de la capital, comprende 12 líneas y, según datos sobre la afluencia que se pueden consultar en su portal electrónico, al día mueve a alrededor de 4.5 millones de usuarios.

En cuanto al riesgo de contagio, de acuerdo con la "Encuesta Sobre Contagios" cuyos resultados dio a conocer el Gobierno de la Ciudad de México el 20 de enero de 2021, 10 por ciento de los enfermos del nuevo coronavirus consideran que lo contrajeron en el transporte público.

Falta ventilación

El pasado 22 de febrero, la organización civil VentilANDO publicó a través de redes sociales en Inter-

net una medición de dióxido de carbono hecha en el interior de un vagón del Metro.

Según la información difundida, la concentración del gas contaminante ascendía a mil 826 partes por millón, lo que supera el límite de 700 establecido por las autoridades ambientales del país en

160 por ciento más.

Es importante mencionar que VentilANDO se formó en julio de 2020, como una iniciativa ciudadana para destacar lo necesario que es la ventilación en la atención de la pandemia por COVID-19.

Julio Soto, ingeniero y voluntario de la iniciativa VentilANDO, dice en entrevista que el dióxido de carbono

Las altas concentraciones de dióxido de carbono generan las condiciones para una mayor propagación del virus SARS-CoV-2

no tiene tres fuentes principales; la quema de combustible, el uso de hielo seco y la exhalación de los seres vivos.

No obstante, menciona que en



el Metro actualmente no operan negocios de comida y no se usa el hielo seco, por lo que el compuesto químico es generado por la respiración de los usuarios.

Lo que se considera preocupante porque significa que los vagones del Metro no están ventilados y la concentración de dióxido de carbono contribuye a que los aerosoles de COVID-19, partículas menores a 10 micras, también permanezcan en niveles altos, y esto aumenta el riesgo de contagio en el medio de transporte.

“Hay una relación directa con los aerosoles y el carbono que flotan en el ambiente durante horas, por eso es importante tener niveles de carbono bajo”, explica.

Además, afirma que el problema no sólo está en los vagones, sino también en los andenes y transbordos.

“En transbordos las concentraciones que medimos fueron de 800 ppm, aunque no es tan alto como en los vagones, sí supera al nivel recomendado”, indica.

Añade que se han hecho otras mediciones en espacios cerrados como centros comerciales, consultorios médicos y plazas comerciales, no obstante, en ninguno la concentración de carbono fue tan alta.

“Sí había concentraciones altas, pero no tan altas como en el Metro, las mil 826 ppm detectadas en el vagón es lo más alto que hemos registrado”, explica.

Medidas sencillas

Soto hace un llamado a tomar medidas sencillas y baratas que son de alto impacto y pueden contener la pandemia, como asegurar una ventilación adecuada.

El voluntario de la organización menciona que ventilar bien los vagones y el Metro es una solución más barata y efectiva que comprar tapetes sanitizantes.

“Hay que dejar de realizar medidas que no está comprobada su efectividad, como los tapetes sanitizantes, no hay nada que diga que sirven para contener la pandemia, pero ventilar de manera correcta resulta fácil y es barato o gratuito”, señala.

Dice que, en una primera instancia, las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México deben abrir las ventanas de todos los vagones para que los aerosoles no permanezcan adentro y se vayan hacia los túneles y vías.

“Dentro del vagón son muy peligrosos, pero si se van a los túneles y vías, ahí no pueden contagiar a nadie, entonces primero se tiene que garantizar que todos los trenes estén ventilados”, menciona.

El especialista también indica que se deben lanzar campañas informativas para que los usuarios no cierren las ventanas durante su viaje.

Señala que si con esa primera acción sólo se logra disminuir

a concentraciones de 700 ppm, posteriormente se deben implementar sistemas de ventilación forzada.

Por último, Soto dice que el asesor científico de la organización, José Luis Jiménez, hizo una simulación en dónde se midió la efectividad de la ventilación.

“Se hizo un modelo donde un coro de 60 personas cantaban sin cubrebocas y en un espacio cerrado, en ese supuesto, 30 personas resultaron contagiadas, pero en el caso de que 60 personas estuvieran cantando en el espacio público, al aire libre y con cubrebocas, sólo cinco resultaron contagiadas”, detalla.

Hay una relación directa con los aerosoles y el carbono que flotan en el ambiente durante horas, por eso es importante tener niveles de carbono bajo”

Julio Soto

Ingeniero y voluntario de la iniciativa VentilANDO

1,826

partes por millón (ppm) de dióxido de carbono se han encontrado en los vagones del Metro, lo que favorece la transmisión

700

ppm es el máximo recomendado por las autoridades

4.5

millones de usuarios se mueven cada día en el Metro capitalino, de acuerdo con las estadísticas oficiales



Superan los 3 mil 500 pesos la multa

Avisarán a SSC invasión al MB



Amalley Morales

COORDINADOS. Desde el Centro de Control se notificará a Tránsito de las infracciones.



Entregarán fotos de cámara en bus de los conductores que infrinjan la ley

AMALLELY MORALES

La Secretaría de Movilidad (Semovi) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) endurecerán las sanciones a conductores de vehículos particulares que invadan el carril del Metrobús.

Las sanciones serán aplicadas mediante videos y fotografías con las que cuenta el nuevo sistema con operadores del transporte articulado.

“Los conductores de Metrobús podrán emitir un aviso de invasión al Centro de Control del Sistema.

“Los monitoristas podrán acceder a las cámaras del autobús y corroborar la información, además de registrar toda la evidencia necesaria para que la Subsecretaría de Control de Tránsito pueda generar la sanción correspondiente a la matrícula del vehículo invasor”, informó la Semovi.

La dependencia detalló

en un comunicado que el Artículo 11 fracción X del Reglamento de Tránsito Metropolitano establece que la multa va de 3 mil 584.8 a 5 mil 377.2 pesos.

Al mismo tiempo, la SSC podrá emitir sanciones por denuncias ciudadanas a través de sus redes sociales.

“Las personas que reporten esta situación podrán enviar fotografías o videos señalando el lugar, el día y la hora estimada, así como elementos que permitan identificar la placa del vehículo.

“Quedan exentos los vehículos de emergencia que atiendan una contingencia y que circulen con luces y señales audibles encendidas”, aseguró la Semovi.

Luego de que la dependencia anunciara que aplicaría sanciones a operadores del Metrobús, REFORMA publicó hace dos semanas que los conductores aseguraron que también esperaban mayores sanciones a conductores de motocicletas y coches que infrinjan la ley al invadir el carril confinado.

Los operadores del sis-

tema aseguraron que es un problema con el que batallan, por lo que ayer la Semovi y la SSC anunciaron el nuevo mecanismo para endurecer las sanciones a quienes invadan el espacio exclusivo del articulado.

“Por parte de los conductores está bien, pero también de los otros porque a veces nos llegan a generar problemas por las infracciones que ellos cometen.

“La mayoría de incidentes (viales) es por parte de la gente que falta al Reglamento de Tránsito”, aseguró Francisco Herrera, conductor de la Línea 3.

En general, los operadores del Metrobús consideraron que se trata de una buena medida, que sólo funcionará si las conductas, de particulares, también se sancionen en la misma medida para incrementar la seguridad vial.

Las invasiones al carril confinado nunca entraron en las fotocívicas, pues desde el inicio de la Administración, el Gobierno aseguró que se seguirían sancionando de forma monetaria.



Van contra invasores del carril del Metrobús

Lanzan mecanismo para detectar autos a través de las cámaras de los autobuses

EDUARDO HERNÁNDEZ

—metropolit@eluniversal.com.mx

Para infraccionar a conductores de vehículos particulares que invaden el carril confinado del Metrobús, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), en coordinación con el sistema de transporte y la Secretaría de Movilidad local (Semovi), pusieron en marcha un nuevo esquema con el que se apoyarán de las cámaras de las unidades y de denuncias ciudadanas para sancionar a los automovilistas.

Los conductores del Metrobús podrán emitir un aviso de invasión al Centro de Control del Sistema y los monitoristas podrán acceder a las cámaras del autobús y corroborar la información, registrar la evidencia necesaria para que la Subsecretaría de Control de Tránsito de la SSC genere la sanción al vehículo invasor.

De acuerdo con el artículo 11 fracción X del Reglamento de Tránsito, el invadir el carril del Metrobús amerita una sanción de entre 3 mil 584.8 a 5 mil 377.2 pesos.

La Semovi informó que otro



ARCHIVO EL UNIVERSAL

De acuerdo con el Reglamento de Tránsito, la multa por invadir el carril del Metrobús va de 3 mil 584.8 a 5 mil 377.2 pesos.

mecanismo con el que la SSC podrá aplicar estas sanciones, será a través de las redes sociales del Metrobús; para ello, las personas que reporten esta situación podrán enviar fotografías o videos señalando el lugar, día y la hora estimada, así como elementos que permitan identificar la placa del automóvil. Quedan exentos las unidades de emergencia que circulen con luces y señales audibles encendidas.

Registra incremento de usuarios

Luego de que el Metrobús y el Servicio de Transportes Eléctricos colaboraron para trasladar a los usuarios de las seis líneas del Metro afectadas por el incendio de la Subestación Eléctrica de Buen Tono, el pasado 9 de enero, estos medios registraron un repunte de traslados.

El Metrobús reporta un aumento de 12% de viajes diarios,

mientras que los trolebuses registran un alza de 20%.

“Desde que sucedió el incidente hubo un incremento en la afluencia del Metrobús y Trolebús, que se ha mantenido incluso después del restablecimiento del servicio del Metro, particularmente en las líneas 1, 2 y 3 del Metro. Sin embargo, se puede ver que en todos los servicios se ha tenido una recuperación de viajes”, precisó el titular de la Semovi, Andrés Lajous Loaeza.

Exhortó a la ciudadanía a mantener las medidas sanitarias correspondientes para disminuir la propagación del Covid-19 en la Ciudad de México.

Específicamente para el transporte público enfatizó el uso de cubrebocas, mantener las ventanas abiertas de todas las unidades de la Red de Movilidad Integrada y el lavado o desinfección de manos. ●

12%

AUMENTARON

los viajes diarios en el Metrobús ante el cierre de operaciones de seis líneas del Metro.



8

Más de 5 mil, la multa por invadir carril de Metrobús

NUEVO ESQUEMA PARA INFRACCIONAR

Hasta \$5,377 de multa por invadir carril de Metrobús

HILDA ESCALONA

Capitalinos podrán mandar fotos o videos de los vehículos infractores señalando con lugar, día y hora

A través de las redes sociales de Metrobús las personas podrán reportar invasiones al carril exclusivo de ese transporte y enviar fotografías o videos señalando el lugar, el día y la hora estimada, así como elementos que permitan identificar la placa del vehículo infractor.

De esa forma, la Subsecretaría de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana podrán generar la sanción correspondiente a la matrícula del vehículo invasor (de acuerdo con el artículo II fracción X del RTCDMX que va de 3 mil 584.8 a 5 mil 377.2 pesos).

La dependencia policiaca en coordina-

ción con el sistema de transporte Metrobús y la Secretaría de Movilidad (Semovi) pusieron en marcha un nuevo esquema para infraccionar a conductores de vehículos automotores particulares que invaden el carril confinado del Metrobús, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de tránsito (RTCDCMX).

Lo anterior como parte de las acciones emprendidas por el Gobierno de la Ciudad de México para fortalecer la convivencia vial en las calles de la capital.

Ahora, los conductores de Metrobús podrán emitir un aviso de invasión al Centro de Control del Sistema y los monitores podrán acceder a las cámaras del autobús y corroborar la información, además de registrar toda la evidencia necesaria para que la Subsecretaría de Control de Tránsito pueda generar la sanción correspondiente. De esta medida quedan exentos los vehículos de emergencia que atiendan una contingencia y que circulen con luces y señales audibles encendidas.

El objeto es hacer valer el respeto a las normas de tránsito de la capital del país.

Foto: J. Torres



Capitalinos podrán mandar fotos de autos o videos que invadan el carril de Metrobús y se les multará /FOTO: IGNACIO HUITZIL

Quedan exentos los vehículos de emergencia que atiendan una contingencia y que circulen con luces y señales audibles encendidas



MULTAS A INVASORES

Metrobús tomará fotos

Las cámaras de las unidades registrarán la evidencia para que la autoridad de Tránsito genere la sanción a la matrícula del vehículo que invada el carril exclusivo. **Pág. 22**

LA MULTA SERÍA HASTA DE CINCO MIL 377.2 PESOS

Van contra invasores del carril del Metrobús

CLAUDIA MENDOZA

A través de sus cámaras, los autobuses tomarán imágenes de los vehículos que cometan la infracción

Bastará una foto para sancionar a invasores del carril del Metrobús. Para evitar esta práctica que se está volviendo común en las avenidas de la ciudad, los conductores de los autobuses enviarán una señal a sus monitoristas con el fin de que tomen las imágenes y registren la infracción. *22 mar*

Además, los capitalinos también deben aportar su granito de arena y podrán tomar videos o fotos y mandarlos a las redes sociales del Metrobús. Para ello, los ciudadanos que reporten esta situación enviarán las imágenes señalando el lugar, el día y la hora estimada, así como elementos que permitan identificar la placa del

En las horas pico automovilistas invaden el carril del Metrobús para evitar el tráfico



automotor, cuyo conductor no respetó el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México.

Todas estas imágenes la tomará la Subsecretaría de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para

generar la sanción correspondiente a la matrícula del vehículo invasor.

De acuerdo con el artículo 11 fracción X del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México la infracción a pagar va de tres mil 584.8 a cinco mil 377.2 pesos.



26 FEB 2021

Página:

22

Sección:

Fecha:

Personal de tránsito revisará los documentos del automotor y, en su caso, infraccionar a su conductor

Quedan exentos los vehículos de emergencia que atiendan una contingencia y que circulen con luces y señales audibles encendidas.

REGLAMENTO DE TRÁNSITO

El pasado 3 de febrero se publicaron en la Gaceta oficial las modificaciones al Reglamento de Tránsito las cuales prevén penas más severas, como remitir al corralón los vehículos de las conductores a quienes se les sorprenda que manejan en estado de ebriedad, cuando anteriormente si el infractor venía con otra persona, ésta podía llevarse la unidad.

Con los cambios, las penalizaciones serán más estrictas con los reincidentes (que hayan acumulado cinco o más infracciones) y con quienes conduzcan vehículos de placas foráneas que hayan cometido cualquier infracción, ya que serán remitidos a los corralones en los que, además de cumplir, con la sanción económica correspondiente a la falta actual, tendrán que pagar todas las multas que adeuden en la ciudad, pero precisa que este criterio de reincidencia entrará en vigor el 15 de marzo de este año.



Desde el Centro de Control del Metrobús se notificará a Tránsito de las infracciones cometidas por particulares.



SUPERAN LOS \$3 MIL 500 LA MULTA

¡Cero invasiones!

Entregarán fotos de cámara en MB de quienes usen carril confinado

AMALLELY MORALES 12

La Secretaría de Movilidad (Semovi) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) informaron que endurecerán las sanciones a conductores de vehículos automotores que invadan el carril confinado.

Las sanciones serán aplicadas mediante videos y fotografías con las que cuenta el nuevo sistema con operadores del transporte articulado.

“Los conductores de Metrobús podrán emitir un aviso de invasión al Centro de Control del Sistema.

“Los monitoristas podrán acceder a las cámaras del autobús y corroborar la información, además de registrar toda la evidencia necesaria para que la Subsecretaría de Control de Tránsito pueda generar la sanción correspondiente a la matrícula del vehículo invasor”, informó la Semovi.

La dependencia detalló, en un comunicado, que el Artículo 11 fracción X del Reglamento de Tránsito Metropolitano establece que la multa que va de 3 mil 584.8 a 5 mil 377.2 pesos.

Al mismo tiempo, la SSC podrá emitir sanciones por denuncias ciudadanas a través de sus

redes sociales.

“Las personas que reporten esta situación podrán enviar fotografías o videos señalando el lugar, el día y la hora estimada, así como elementos que permitan identificar la placa del vehículo.

“Quedan exentos los vehículos de emergencia que atiendan una contingencia y que circulen con luces y señales audibles encendidas”, aseguró la Semovi.

Ayer la Semovi y la SSC anunciaron el nuevo mecanismo para endurecer las sanciones a quienes invadan el espacio exclusivo del articulado.

En general, los operadores del Metrobús consideraron que se trata de una buena medida.



“Nunca faltan las vueltas prohibidas o el que se pasa el alto. Es positivo porque vamos a tener menos incidentes”.

Francisco Herrera conductor de Metrobús

Las invasiones al carril confinado no habían entrado en las fotocivicas, hasta ahora.



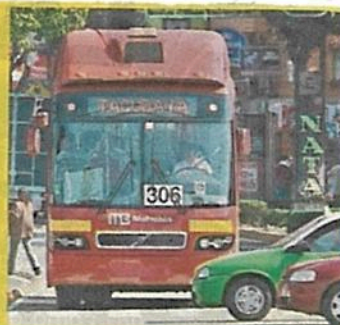


‘El Gusano rojo’ tomará fotos a quienes invadan carril exclusivo

EDUARDO HERNÁNDEZ

Para infraccionar a conductores de vehículos particulares que invaden el carril confinado del Metrobús, la SSC capitalina en coordinación con la Semovi, ponen en marcha nuevo esquema con el que se apoyarán de las cámaras de unidades y de denuncias ciudadanas.

Los conductores de Metrobús podrán emitir un aviso de invasión al Centro de Control del Sistema. Con esto, los monitoristas podrán acceder a las cámaras del



ARCHIVO. EL GRÁFICO

autobús y corroborar la información y las evidencias necesarias para que la Subsecretaría de Control de Tránsito pueda generar la sanción correspondiente.

El invadir el carril del Metrobús amerita una multa de entre 3 mil 584.8 a 5 mil 377.2 pesos.

También la SSC podrá efectuar estas sanciones a través de las redes sociales del Metrobús, donde las personas podrán reportar estas situaciones, con fotos o videos señalando el lugar, el día y la hora estimada, así como la placa del vehículo.



Realizan pruebas para el ingreso a Indios Verdes de la línea 4 del Mexibús

Beneficiará a 2.7 millones de personas // Dejarán de circular 780 concesionarios

BERTHA TERESA RAMÍREZ

30
Caf

La Secretaría de Movilidad informó que en coordinación con autoridades del estado de México se realizan pruebas para dar paso a la línea 4 del Mexibús en el Centro de Transferencia Modal (Cetram) de Indios Verdes.

Se prevé que dicho medio beneficiará a 2.7 millones de personas, y en esta primera fase de pruebas funcionará con 24 unidades, hasta llegar a un total de 47, que conectarán a ambos estados pasando por los municipios de Tecámac, Ecatepec, Tlalnepantla y la alcaldía Gustavo A. Madero, indicó la dependencia.

Como parte de las acciones coordinadas, ambas entidades llevaron a cabo el reordenamiento de las rutas autorizadas en el Cetram, con el objetivo de optimizar los espacios en beneficio de los usuarios.

Asimismo, intercambiaron información sobre el estado y las rutas que operan en el sitio.

Por otra parte, el Instituto de Verificación Administrativa y la Secretaría de Seguridad Ciudadana iniciaron operativos para remitir al depósito vehicular unidades que no porten la documentación correspondiente o no cuenten con autorización para ingresar al Cetram.

Los trabajos incluirán el retiro de 780 unidades de transporte concesionado proveniente del estado de México para permitir la operación ordenada del Mexibús.

Vía libre al Metrobús

En otro tema, la Semovi informó que en coordinación con la SSC puso en marcha un nuevo esquema para sancionar a conductores de vehículos particulares que invadan el carril confinado del Metrobús, de acuerdo con el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México.

Mediante este esquema, los conductores de Metrobús podrán emitir un aviso de invasión de carril al Centro de Control del Sistema, por medio del cual la Subsecretaría de Control de Tránsito podrá generar la sanción correspondiente a la matrícula del vehículo invasor, de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento de Tránsito, que va de 3 mil 584.8 a 5 mil 377.2 pesos.



Buscan en Indios Verdes retiro de 1,500 vagonetas

ALEJANDRO LEÓN

Con la fase preoperativa de la Línea 4 del Mexibús, que arrancó este miércoles, dejaron de ingresar al paradero del Metro Indios Verdes cerca de 500 unidades de transporte público provenientes del Estado de México.

Cuando la Línea 4 opere al 100 por ciento deberán de dejar de entrar a ese centro de transferencia cerca de mil 500 peseras.

Andrés Lajous, Secretario de Movilidad de la CD-MX, señaló que parecido a como ha sucedido con las líneas del Metrobús, el Mexibús 4 sustituirá el transporte de ruta tradicional.

Mencionó que la reducción del parque vehicular en Indios Verdes aminorará las aglomeraciones que provocan actualmente las unidades provenientes del Edomex.

En el lado oriente del paradero se instaló una estación provisional para el Mexibús.

Pero, como parte de una reestructuración que harán a futuro autoridades en el paradero del Metro Indios

Verdes, habrá una estación fija que permitirá una conexión directa entre los usuarios del Mexibús y del Metrobús Línea 1.

“Una vez que está la implementación completa de la Línea 4 del Mexibús, lo que estamos hablando es una reducción de mil 500 unidades que actualmente están entrando a Indios Verdes.

“El componente central, es esa transferencia entre Mexibús y Metrobús, en donde va a ser una transferencia directa”, explicó Lajous.

Aclaró que el reordenamiento lo hacen de manera conjunta con el Estado de México.

El plan, agregó, contempla la colocación de pasarelas elevadas para hacer conexiones directas con los diferentes sistemas de transporte masivo y minimizar tiempos de recorrido y obstáculos para los usuarios.

“El proyecto de Indios Verdes es una reestructuración muy importante del paradero, el objetivo es, precisamente, la mejora de todos los servicios”, acotó.



Con la fase preoperativa de la línea 4 del Mexibús dejaron de operar unas 500 peseras y en dos semanas lo harán otras mil.



Página:

2

Sección:

Fecha:

26 FEB 2021

Alternativa

Diversifican usuarios del Metro medios de transporte tras incendio. *2ed*

- Después de la suspensión de las tres principales líneas del Metro, el 9 de enero, usuarios han buscado la mejor manera para transportarse.
- En la ruta emergencia de la Línea 3 del Metrobús, de Indios Verdes a Zapata, hay un 12 por ciento en el alza de los viajes.
- La afectación a las líneas 1 y 9 del Metro, demandaron más la línea 2 del Trolebús, de Chapultepec a Pantitlán, con 4 mil viajes más que antes de la emergencia.
- El Trolebús sobre el Eje 7 Sur Félix Cuevas ha realizado 7 mil viajes extras con el paro del Metro.

Iván Sosa

20

por ciento subieron los viajes Metrobús y el Trolebús.



El chofer pisó el freno a fondo, no logró detener el autobús y aventó al peatón hacia el camellón.

Siente la de... ia Metrobús!

ELTHON GARCÍA

CIUDAD DE MÉXICO.- Un peatón terminó revolcado y adolorido tras ser embestido por un vehículo del Metrobús, en Gustavo A. Madero.

El hombre, de 48 años, sufrió una torcedura en la mano derecha y un golpe en la frente, pero no requirió ser hospitalizado.

El accidente ocurrió alrededor de las 8:00 horas, cuando intentó cruzar Calzada Vallejo, a la altura de la Colonia Ampliación Progreso Nacional.

Según reportes, el individuo prefirió caminar a mitad de la cuadra que usar el cruce seguro, ubicado en la esquina con Calle 7.

Al avanzar sobre el carril confinado, fue golpeado de frente por la unidad 421 de la Línea 3, que estaba a punto de llegar a la estación Progreso Nacional.